



DECRETO DE LA PRESIDENCIA

DOLORES RUIZ BELTRÁN, PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA

Advertido error en la redacción el Pliego de Prescripciones Técnicas relativas a la licitación del Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado "Publicidad y Promoción Turística Comarca Beturia" y en particular en el apartado 5. Criterio de valoración (art. 145 LCSP),

RESUELVO

-Que la redacción correcta de dicho apartado sería:

"5.- Criterios de valoración (art 145 LCSP).

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a varios criterios de adjudicación.

Para el cálculo de la mejor oferta se tendrá en cuenta lo siguiente:

1º Precio ofertado:

La fórmula a emplear para la determinación del precio será la siguiente:

Puntos: $80x$ (Oferta más baja presentada/Oferta que se analiza)

2º Menor Plazo de entrega de los bienes.

Por cada mes que la empresa se comprometa a entregar antes los bienes, se valorará con 2 puntos hasta un máximo de 20 puntos.

3º Memoria Técnica *explicativa de los diferentes materiales promocionales que tienen que elaborar, incluyendo, además de los datos técnicos necesarios (tipos de materiales a usar, calidades, contenidos a incorporar, aspectos de creatividad tales como uso de fotografías originales, diseños gráficos específicos, e indicación en las vallas de los lugares exactos que las colocarían para asegurar su visibilidad y por tanto de su impacto visual. Se deberá incorporar en la Memoria técnica de un boceto preliminar de los distintos elementos a desarrollar (libros, folletos y vallas).*

Esta Memoria técnica se valorará hasta un máximo de 25 puntos".

La fecha fin de presentación de ofertas será ampliará 15 días hábiles una vez publicada dicha corrección en la página web de esta Mancomunidad.

Villanueva de los Castillejos, 6 de marzo de 2020

La Presidenta

Fdo. Dolores Ruiz Beltrán



ante mí, El Secretario

Fdo. Jose Ignacio Poves Metola

C/Gibraleón, 43
21540 Villanueva de los Castillejos
Huelva

T 959 38 72 81 / 959 38 52 44
F 959 38 59 13
www.beturia.es